

Instructivo para Renovar Porte de Arma (Arpon)

Consideraciones Preliminares

- 1. El Proceso incluyendo sacar los requisitos toma 4 días hábiles aproximadamente (con suerte). Si vives en el Interior tramita la carta de residencia en tu domicilio. Vente a Caracas un jueves y tramita las declaraciones juradas para que estén el lunes o martes y puedas introducir los documentos
- 2. Solo se esta Renovando y tienes hasta el 10 de Abril 2015 después todos los Portes quedaran ILEGALES
- 3. Traiga corbata para la foto en el momento de entrega de documentos
- 4. El Daex atiende en 2 turnos (mañana y tarde) se recomienda madrugar.
- 5. TODOS los requisitos deben estar VIGENTES



Bajar Requisitos Del Daex

- Entrar a la pagina del DAEX por aquí y bajar la planilla para tener una idea y realiza un check List de todo
- http://www.daex.mil.ve/porte.html



Explicación de los requisitos BLOQUE I

- Requisitos 1, 2 y 4 Sacar copia de la cedula ampliada al 150 % (Una)
- Requisito 3 Carta de Residencia CNE impresa desde el portal del CNE y Validada en la Prefectura
- Requisito 5 validado en el Daex en línea por ellos no tienes que hacer nada.
- Requisito 6 Copia del RIF
- Requisito 7 y 8 Ir al polígono de tiro libertador cal menos con 750 Bsf por requisito (costaba en diciembre 500 bsf cada uno pero pudo haber subido. Se recomienda ir Temprano.
- Requisito 9 Factura del Arpón o declaración jurada notariada del mismo la cual <u>debe ser emitida en el mismo Daex</u> ellos tienen una notaria certificada para eso ,por un costo de 2600 Bsf (no intenten hacerlo por su cuenta)
- Requisito 10 NO APLICA
- Requisito 11 Debe ser con corbata A JURO
- Requisito 12 y 13 esta Claro

REQUISITOS DE PORTE DE ARMAS PARA PESCA SUBMARINA

- 1. Ser venezolano o venezolana por nacimiento o por naturalización.
- 2. Ser mayor de 25 años.
- 3. Original constancia vigente de residencia en el país.
- Certificación de datos filiatorios, emitido por el órgano con competencia en materia de identificación. (cedula de identidad, vigente y ampliada a 150%).
- 5. No poseer antecedentes penales.
- Presentar registro de información fiscal emitido por el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- Constancia de aprobación del examen médico-psicológico, emitida por un centro de salud militar, adscrito a la Dirección General de Sanidad Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Certificación del curso de manipulación y uso de armas de fuego, emitida por el órgano competente.
- Presentar el documento que acredite la propiedad del arma de fuego. (anexar copia fotostática
 de la factura u otro documento que acredite la propiedad del arma, según el caso, en caso de
 no poseerla declaración jurada debidamente notariada.
- 10. Prueba balística del arma de fuego adquirida, realizada por la autoridad competente.
- 11. Incluir dos (02) fotografías recientes, a color, de frente y de perfil, tamaño 5x5 cms. Traje formal, fondo blanco, sin lentes y sin sombrero.
- Incluir documento que acredite la propiedad del inmueble donde se encuentre su domicilio, contrato de arrendamiento, u cualquier otro documento que demuestre su actual asiento de vivienda principal

ACIOUEROS

 Dos (02) referencias personales en original, firmadas con indicación habitación, trabajo, teléfono y copia fotostática de la cedula de idampliada a 150 %.

Explicación de los requisitos BLOQUE II

- Requisito 14 Colócalo en una hoja en blanco
- Requisito 15 En El IPFA hay un BANFAN
- Requisito 16 Bajar la Planilla en el portal de DAEX y llenarlo (debes colocar las huellas cuando te chequeen los requisitos
- Requisito 17 Declaración Jurada la cual debe ser emitida UNICAMENTE en el DAEX con la notaria que ellos tienen habilitada allá Para esta debes traer Copia de la Cedula ,Copia del Porte, Porte viejo y Constancia de Trabajo tiene un costo de 2600 y debes llenar una planilla. La entregan en 3 a 4 días hábiles aproximadamente.
- Requisito 18 Carnet de FVAS VIGENTE
- Requisito 19 COPIA del Permiso de Insopesca Validado con el Original frente al Oficial
- Requisito 20 Exámenes Médicos perfil 20 sacado en un establecimiento militar, llegarse al Hospitalito de Fte Tiuna y Pedir Orientación, existen batallones que tienen barrio adentro (son validos)
- Requisito 21 Copia del Porte
- Requisito 22 Escanear todo en JPG y meterlo en un CD y llevarlo cuando entregues todo

- 14. Correo electrónico y número de teléfono del solicitante.
- Anexar planilla de depósito cancelada para la tramitación del permiso de Porte de Arma.
 BANBFAN cuenta corriente № 0177-0001-49-1100013215, a nombre de SEDEFANB,
 POLIGONO DE TIRO, (DOS UNIDADES TRIBUTARIAS)
- 16. Llenar la planilla de solicitud de permiso de porte de arma.
- Declaración jurada notariada de la persona solicitante donde exponga los motivos de su solicitud y el arma que posea.
- Anexar credencial de pescador submarino emitido por la federación venezolana de deporte sub acuáticos
- Copia certificada, vigente, del respectivo registro y permiso para realizar el deporte de pesca, permiso otorgado por el ministerio del poder popular con competencia en materia del ambiente
- 20. Exámenes médicos en donde determine el estado físico del solicitante (perfil 20), realizado en las unidades de sanidad militar, a que corresponda su localidad.
- 21. Presentar original y copia del porte de arma (En caso de extravió presentar el original y copia de la denuncia debidamente sellada).
- 22. Traer un (CD) con toda la documentación Digitalizada en Formato JPG.
- 23. El Artículo 68 del Reglamento de la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones, indica que El Permiso de los ciudadanos o ciudadanas que practiquen la pesca submarina a los fines de obtener el permiso de porte de arma, NOTA: SE HACE NECESARIO QUE EL TRAMITE DEL PORTE SEA "PERSONAL" EN VIRTUD DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO SOFTWARE DE EMISION DE PORTES DE ARMAS EN CONCORDANCIA CON LA LEY PARA EL DESARME Y CONTROL DE ARMAS Y SU REGLAMENTO EL CUAL SE ENCUENTRA ENLAZADO POR SERVIDOR A TRAVES DE LA DATA DEL SAIME Y ES EL USUARIO QUIEN ABRE EL SISTEMA CON SU HU DIGITAL LA CUAL ES RECONOCIDA EN TIEMPO REAL.

ACIOUEROS